



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR
Demandado	DANIEL VICENTE MOLINA y SANTIAGO SAMPEDRO MUÑOZ
Radicado	05-001 40 03 027 2021-01379-00
Decisión	Accede retiro demanda

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante para el retiro de la demanda, se accede a ello y se le hace saber que como la misma fue presentada en formato digital no hay lugar a la devolución de documentos físicos.

Toda vez que no se había admitido la solicitud, este Despacho Judicial se abstendrá de impartir trámite alguno y archivará las diligencias.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZA

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4809a5856752efc50fecb4e05a21c577b66c855571ed51097b9021460494cbd**
Documento generado en 05/04/2022 10:49:54 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**